



CREA COMISIÓN REGIONAL DE ESTADÍSTICAS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1211 /

VALPARAÍSO, 03 JUN 2008

VISTOS:

- 1° Lo dispuesto en los artículos 37°, 38° y demás pertinentes de la Ley N° 18.575;
- 2° Los artículos 100 y 101 de la Constitución Política de la República de Chile;
- 3° Los artículos 2° letra c), 3° y 4°, letra j) de la Ley N° 17.374;
- 4° Los artículos 2° y 3° letras a), h) y j) del D.S. de Economía N° 1.062/70;
- 5° Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 6° La Resolución Exenta N° 434/07, de la Intendencia Regional de Valparaíso;
- 7° Resolución N° 520/96, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- A) Que, para la formulación de las políticas públicas y las decisiones del sector privado, es importante contar con estadísticas de la Región de Valparaíso.
- B) Que, las citadas estadísticas deben ser oportunas, atingentes, pertinentes y dar cuenta de la realidad regional.
- C) Que, es necesario identificar la oferta y la demanda estadística regional.
- D) Que, se hace necesario crear a nivel regional una instancia que permita la estructuración y desarrollo de un Sistema Estadístico Regional (SER), que sea coordinador de la producción de estadísticas, de acuerdo a la demanda existente.
- E) Que es de alto interés regional contar con información oportuna, con un nivel de desagregación adecuado a las necesidades regionales, y
- F) Razones de buen funcionamiento y coordinación regional.